ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO
CONSEJO EJECUTIVO

OMT • WTO • BTO

C

CE/6/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU SEXTA REUNION

(Torremolinos, 2 de junio de 1977)

INDICE

		Página
1.	Miembros representados en la reunión	1
2.	Orden del día de la reunión	2
3.	Lista de decisiones	3
4.	Decisiones adoptadas por el Consejo	4

1. Miembros representados en la reunión

Asistieron a la sexta reunión del Consejo Ejecutivo:

1. Los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Bangladesh, Bélgica, el Camerún, los Estados Unidos, Francia, Indonesia, Jordania, Nigería, Panamá, Perú, Polonia, el Senegal, Tailandia, Túnez, la Unión Soviética, Venezuela y Zambia.

2. El Presidente del Comité Técnico del Programa y la Coordinación (México)

3. El Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Francia)

4. El Vicepresidente del Comité de Miembros Afiliados, en representación de ese Comité.

5. Los delegados de España y Grecia, en calidad de observadores, en aplicación de lo dispuesto en la decisión 2(VI) del Consejo.

2. Orden del día de la reunión

1. Adopción del orden del día
2. Viáticos y dietas de los Interventores de Cuentas
3. Fechas de comienzo y de expiración de los mandatos de los Miembros del Consejo
4. Fecha y lugar de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre la Regionalización
5. Proyecto de Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización Mundial del Turismo en el territorio de sus Estados Miembros
6. Preparación de la Conferencia Mundial del Turismo de 1980
7. Cumplimiento de la resolución A/RES/40(II) de la Asamblea General
8. Comunicación del representante del Comité de Miembros Afiliados
9. Fecha y lugar de la séptima reunión del Consejo Ejecutivo

3. Lista de decisiones

Número	Título	Página
1(VI)	Viáticos y dietas de los Interventores de Cuentas (punto 2 del orden del día)	4
2(VI)	Fechas de comienzo y de expiración de los mandatos de los Miembros del Consejo (punto 3 del orden del día)	4
3(VI)	Fecha y lugar de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre la Regionalización (punto 4 del orden del día)	5
4(VI)	Proyecto de Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización Mundial del Turismo en el territorio de sus Estados Miembros (punto 5 del orden del día)	5
5(VI)	Preparación de la Conferencia Mundial del Turismo de 1980 (punto 6 del orden del día)	6
6(VI)	Actividades de formación profesional (punto 7 del orden del día)	7
7(VI)	Envío de las publicaciones de la Organización a los Miembros Afiliados (punto 8 del orden del día)	7
8(VI)	Contribución técnica de los Miembros Afiliados a los trabajos de la Organización (punto 8 del orden del día)	8
9(VI)	Fecha y lugar de la séptima reunión del Consejo Ejecutivo (punto 9 del orden del día)	8

4. Decisiones adoptadas por el Consejo

CE/DEC/1(VI)

Viáticos y dietas de los Interventores de Cuentas

Punto 2 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo en cuenta la contribución espontánea y desinteresada que los Interventores de Cuentas aportan a los trabajos de la Organización, en beneficio de todos los Miembros,

Decide que la Organización reembolse a los Interventores de Cuentas, con arreglo a las escalas en vigor, los gastos de viaje y de estancia en la Sede que les ocasionen las operaciones relacionadas con la intervención de cuentas.

.....

CE/DEC/2(VI)

Fechas de comienzo y de expiración de los mandatos de los Miembros del Consejo

Punto 3 del orden del día

El Consejo Ejecutivo

Teniendo presente la decisión que se adoptó en su segunda reunión de empezar a contar los mandatos de sus Miembros el 1 de enero del año siguiente a su elección y darlos por terminados el 31 de diciembre del año en que hubieran de expirar,

Decide

1) Incorporar esa decisión a su Reglamento

2) Admitir sin voz ni voto en sus reuniones a los nuevos Miembros desde el momento de su elección hasta la fecha del comienzo efectivo de sus mandatos, y

Recomienda a la Asamblea General que modifique el Artículo 55 de su Reglamento para ponerlo en consonancia con la nueva redacción dada al Artículo correspondiente del Reglamento del Consejo en cumplimiento de la presente decisión.

.....

CE/DEC/3 (VI)

Fecha y lugar de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre la Regionalización

Punto 4 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo presente la resolución 26(II) de la Asamblea General y

Persuadido de la necesidad de que se establezcan cuanto antes las estructuras regionales necesarias para el buen funcionamiento de la Organización,

Pide al Grupo de Trabajo sobre la Regionalización que celebre su segunda reunión en la Sede de la Organización del 1 al 5 de noviembre de 1977, es decir, inmediatamente antes de la séptima reunión del Consejo,

Invita a las Comisiones Regionales a que examinen el informe del Grupo, reproducido en el documento A/2/8 e), y a que le comuniquen las observaciones y las recomendaciones que consideren oportunas y

Ruega a los Presidentes de las Comisiones Regionales que, además de comunicar las observaciones y las recomendaciones que formulen las Comisiones respectivas, participen en los trabajos de la segunda reunión del Grupo para aportar a las deliberaciones de éste sus conocimientos sobre la cuestión.

.....

CE/DEC/4 (VI)

Proyecto de Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización Mundial del Turismo en el territorio de sus Estados Miembros

Punto 5 del orden del día (Documento CE/6/DEC 1 proj.1)

El Consejo Ejecutivo,

Vista la resolución 37(II) de la Asamblea General, acerca del proyecto de Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización Mundial del Turismo en el territorio de sus Estados Miembros y

./..

Deseoso de que los Estados Miembros tengan participación mayor y más activa en la redacción del texto de la citada Convención,

Decide abrir la composición del Grupo de Trabajo del Consejo para Asuntos Jurídicos a los expertos de todos los Estados Miembros que de verdad deseen contribuir a las actividades del Grupo y, en consecuencia,

Pide al Secretario General que comunique a los Estados Miembros la presente decisión con tiempo suficiente para que antes del 30 de septiembre de 1977 puedan hacer saber si están dispuestos a participar en las deliberaciones del Grupo de Trabajo,

Decide que, una vez constituido el Grupo de Trabajo con su composición definitiva, el Secretario General convoque la reunión del Grupo lo antes posible después del 30 de septiembre de 1977 y

Pide al Grupo de Trabajo para Asuntos Jurídicos que presente en la octava reunión del Consejo su informe y el texto revisado del proyecto de Convención.

.....

CE/DEC/5(VI)

Preparación de la Conferencia Mundial del Turismo de 1980

Punto 6 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la resolución 41(II) de la Asamblea General sobre la convocación de la Conferencia Mundial del Turismo en Manila para el año 1980 y del anexo al documento A/2/13 b) con el presupuesto de gastos formado para la preparación de esa Conferencia,

Pide al Secretario General que le presente en su séptima reunión un informe sobre el programa de trabajo que deberá desarrollarse en el período 1978-1979 para la preparación de la Conferencia Mundial del Turismo y un documento indicativo de las consecuencias financieras que acarrearán esos preparativos.

.....

CE/DEC/6(VI)

Actividades de formación profesional

Punto 7 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la resolución 40(II) por la que la Asamblea General ha aceptado la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para que se traslade de Turín a México la Sede del Centro Internacional de Estudios Superiores de Turismo (CIEST),

Enterado de la comunicación del Secretario General sobre la aplicación de la resolución antedicha,

Pide al Secretario General que, según lo indicado en su comunicación, le presente un informe sobre los recursos materiales, humanos y financieros ofrecidos por el Gobierno mexicano para la instalación del CIEST en México y otro informe sobre los proyectos de formación profesional que la Organización podría emprender para dar cumplimiento a la citada resolución de la Asamblea General.

.....

CE/DEC/7(VI)

Envío de las publicaciones de la Organización a los Miembros Afiliados

Punto 8 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la petición de los Miembros Afiliados de que se les envíen regularmente las publicaciones de la Organización,

Pide al Secretario General que le presente en su séptima reunión un informe sobre las consecuencias financieras que tendría la prestación de ese servicio.

.....

CE/DEC/8 (VI)

Contribución técnica de los Miembros Afiliados a los trabajos de la Organización

Punto 8 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo en cuenta la calidad de los estudios y los trabajos técnicos que efectúan los Miembros Afiliados y la importantísima contribución que su conocimiento podría representar para las actividades de la Organización,

Invita a los Miembros Afiliados a que envíen, en lo posible, a la Secretaría ejemplares de los citados estudios y trabajos técnicos.

.....

CE/DEC/9 (VI)

Fecha y lugar de la séptima reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 9 del orden del día

El Consejo Ejecutivo,

Decide celebrar su séptima reunión en la Sede de la Organización del 7 al 10 de noviembre de 1977.

.....